

Núm. Exp. : 12572/2020/GEN  
Unitat de planificació de personal  
Autor : JASG

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCION INTERNA OEP 2019 Y 2020

#### RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

PRIMERA- El Tribunal, analizada la reclamación formulada por el Sr. Victor Manuel Benlloch Barrachina, en fecha 15/04/2021, en la que reclama en relación con los siguientes méritos:

- a) Antigüedad.- Aporta certificación emitida por Secretaría Municipal que corrige error apreciado en relación con los servicios prestados.
- b) Idiomas.- Solicita que se valore haber superado 1º Inglés en E.O.I. como A1.
- c) Cursos de formación.- Solicita aclaración sobre los títulos que se han valorado y los que no.

El Tribunal acuerda:

- a) Antigüedad.- A la vista del certificado de Secretaría municipal aportado, que acredita error en cómputo de servicios prestados, se acuerda otorgar en el citado apartado una puntuación de 9,00 puntos, en lugar de la otorgada inicialmente de 8,05.
- b) Idiomas.- A la vista de la titulación presentada, la normativa vigente así como el contenido de la base reguladora del citado mérito, se acuerda desestimar la reclamación, dado que el citado título no tiene equivalencia actual con A1, manteniendo la nota inicialmente otorgada de 0 puntos.
- c) Cursos de formación.- Se informa al reclamante que los cursos tenidos en cuenta, según la regulación del mérito en las bases reguladoras, son únicamente los emitidos por entidades reconocidas para impartir formación a empleados públicos, en este caso, los expedidos por el IVAP y FOREM-PV (4 cursos, a 0,50 cada uno), y no el resto (Universidades públicas, privadas y empresas privadas)

SEGUNDA- El Tribunal, analizada la reclamación formulada por la Sra. Lucia Lorente Bayo, en fecha 16/04/2021, en la que reclama en relación con los siguientes méritos:

- a) Titulación académica.- Señala que aporta tanto título de Formación Profesional de Primer Grado de Técnico Auxiliar de Administración, Título

Identificador: IJKV RR9I RC5I cqas RW7u jCWM xTY= (Válido indefinidamente)  
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

de Perito Taquígrafo-Mecanógrafo y certificado de acceso a pruebas de mayores de 25 años junto con 36 créditos universitarios. Asimismo, aporta escrito de la Jefa de Servicio de Ordenación Académica de la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación sobre equivalencia del título de Técnico Auxiliar.

- b) Grado consolidado y reconocido.- Señala que aporta certificación emitida por Secretaría Municipal sobre grado 16 consolidado y que no admitir el grado 16 supone un agravio respecto de otros empleados municipales.

El Tribunal acuerda:

- a) Titulación académica.- A la vista de la titulación aportada, la normativa vigente así como el contenido de la base reguladora del citado mérito, se acuerda, al entender que los títulos aportados son del mismo nivel que los exigidos para el acceso, otorgar 1 punto por otras titulaciones de igual o superior nivel al exigido para el acceso
- b) Grado consolidado y reconocido.- A la vista de la certificación emitida por Secretaría –referida al grado 16 consolidado pero no reconocido- y el contenido de la base reguladora del citado mérito, se acuerda desestimar la reclamación, manteniendo la nota inicialmente otorgada de 0,50.

## CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO

ASPIRANTE	ANTIGUEDAD Y GRADO.	FORMACION				TOTAL PUNTOS
		TITULACION ACADEMICA	CURSOS	CONOCIM. DEL VALENCIANOS	CONOCIM. IDIOMAS COMUNITARIOS	
BENLLOCH BARRACHINA, VICTOR MANUEL	9,75	1	2	2,5	0	15,25
CODOÑER GADEA, M. ANGELES	10	1	5	2,5	0,5	19
CONTRERAS PASCUAL, ANA BELEN	7,55	1	5	2,5	0,75	16,80
CUÑAT GILVA, BEGOÑA	8,10	1	5	2,5	1	17,60
FERRANDO PEREZ, M. EMILIA	7,55	1	5	1,5	0,75	15,80
GOMEZ-CALCERRADA GARCIA-MASCARAQUE, JOSE SANTOS	10	1	5	2,5	0	18,50
GREMALDOS LOPEZ, CONCEPCION	9,50	1	5	1,5	0	17

ASPIRANTE	ANTIGUEDAD Y GRADO.	FORMACION				TOTAL PUNTOS
IZQUIERDO GIL, EVA	8,10	1	5	2,5	0	16,60
LORENTE BAYO, LUCIA	9,50	1	5	0	0	15,50
MUÑOZ CANO, ENCARNACION	9,50	1	5	2,5	0	18
SORIANO PALENCIA, NURIA	10	1	5	2,5	1	19,50

### CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

ASPIRANTES	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN
CUÑAT GILVA, BEGOÑA	32,45	17,6	50,05
SORIANO PALENCIA, NURIA	28,86	19,5	48,36
GOMEZ-CALCERRADA GARCIA-MASCARAQUE, JOSE SANTOS	27,81	18,5	46,31
MUÑOZ CANO, ENCARNACION	26,63	18	44,63
CODONER GADEA, M. ANGELES	25,28	19	44,28
LORENTE BAYO, LUCIA	28,66	15,5	44,16
CONTRERAS PASCUAL, ANA BELEN	27,3	16,8	44,1
IZQUIERDO GIL, EVA	27,18	16,6	43,78
FERRANDO PEREZ, M. EMILIA	26,74	15,8	42,54
GREMALDOS LOPEZ, CONCEPCION	24,05	17	41,05
BENLLOCH BARRACHINA, VICTOR MANUEL	25,6	15,25	40,85

### RELACION DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En consecuencia, se hace pública la relación de aspirantes aprobados, en número igual al de plazas objeto de convocatoria y se propone su nombramiento al órgano competente:

- 1º.- Begoña Cuñat Gilva, con DNI nº 48.442.359-N.
- 2º.- Nuria Soriano Palencia, con DNI nº 22.565.632-X

3º.- Jose Santos Gomez-Calcerrada Garcia-Mascaraque, con DNI nº 52.683.939-R.

4º.- Encarnación Muñoz Cano, con DNI nº 52.729.158-W.

5º.- M. Angeles Codoñer Gadea, con DNI nº 73.540.841-C.

6º.- Lucia Lorente Bayo, con DNI nº 25.382.478-T.

## PROPUESTA CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO

De conformidad con la base 11 y con el art. 34 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, se propone la creación de Bolsa de Administrativos, con el siguiente orden:

1º.- Ana Belén Contreras Pascual, con DNI nº 73.564.083-D.

2º.- Eva Izquierdo Gil, con DNI nº 44.861.516-Q.

3º.- M. Emilia Ferrando Perez, con DNI nº 24.357.390-E.

4º.- Concepción Gremaldos Lopez, con DNI nº 73.761.608-X.

5º.- Victor M. Benlloch Barrachina, con DNI nº 52.635.689-M.

6º - Desamparados Andreu Mora, con DNI nº 53.092.126-F.

7º - Lucila Santiago Navarro, con DNI nº 04.591.509-L.

8º - Isabel Guerra Carrascosa, con DNI nº 29.194.754-A.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

### Presentación de documentos

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, los aspirantes propuestos deberán presentar los documentos que acrediten los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso selectivo establecidos en la base tercera de las específicas y la prevista en la base doce de las generales, a excepción de los que consten en su expediente personal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, en la fecha de firma electrónica de este documento  
**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**